

Núm. 182

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2017

Sec. II.B. Pág. 73336

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

9151 Resolución de 25 de julio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, y conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta subsecretaría acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, según el modelo que figura como Anexo II, al Sr. Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.

El período de permanencia en el puesto de trabajo convocado será el establecido en el artículo 14.3 del Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre.

Quinta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 25 de julio de 2017.–El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

cve: BOE-A-2017-9151 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 182

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2017

Sec. II.B. Pág. 73337

Administración del Estado en el exterior - Consejerías y Oficinas laborales

	2.435,86 Buenos Aires AE A2/C1 - Información y asesoramiento sobre actuaciones relacionadas con las prestaciones contributivas y no contributivas, así como, información y gestión de ayudas de carácter asistencial para los españoles residentes en el exterior. - Experiencia en seguimiento de programas, objetivos y actuaciones a partir de los datos estadísticos y de gestión de las actividades.
1	A2/C1
:NTIN	AE
CIAL EN ARGEN	Buenos Aires
SEGURIDAD SC	2.435,86
IPLEO Y	22
CONSEJERÍA DE EM	4668007 JEFE/JEFA DE SECCIÓN
	4668007
	CONSEJERÍA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL EN ARGENTINA

cve: BOE-A-2017-9151 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 182 Martes 1 de agosto de 2017

Sec. II.B. Pág. 73338

ANEXO II

Δ	201	DEI	250	ΔΙΛ	LES
)A	ししんつ		ていし	ичн	ITハ

Primer Apellido:			Segundo A	Segundo Apellido:			Nombre:		
Timel Apellido.		Coguna A	Segundo Apellido:			Nombre.			
D.N.I.: Cuerpo o escala que perter				nece: N		N.R.P.	N.R.P.:		
Domicilio, Calle y N.°.				Provincia:		Localidad:		Teléfono:	
DESTINO ACT	UAL								
Ministerio:			Centro Directiv	Centro Directivo:			Puesto de Trabajo:		
Nivel:	Grado	olidado:	Complemento	mplemento Específico Anual: Localidad y Teléfono Oficial:					
			ciada por Reso trabajo siguient	lución de fecha			(B.O.E. de)	
DESIGNACIÓN		JESTO	NIVEL Y C.		n (0, 0, 1, n, u)	D.4.D. D.5			
DE TRABAJO		ESPECÍFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE LOC			LOCALIDAD			
(*) Se cumplime	entará	una solici	tud por cada pi	<u>l</u> uesto individualme	ente.				
SE ADJUNTA (
				En		., a	de	de	

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL P.º de la Castellana, núm. 63 28071 MADRID